



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 319 - A-2011 - MPC

Cusco, 02 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

### Vistos:

La carta de renuncia presentada por el ingeniero **JULIO MEJIA GALLEGOS**, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS**, de la Municipalidad Provincial del Cusco, de fecha 5 de septiembre de 2011, con Registro 2417 y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 27680 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6 en concordancia con el numeral 17 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 314-2011-MPC de fecha 1º de septiembre de 2011, se designó ingeniero **JULIO MEJIA GALLEGOS**, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS**, de la Municipalidad Provincial del Cusco;

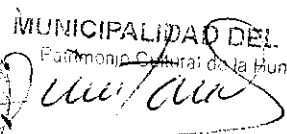
Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

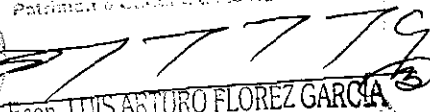
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la designación del ingeniero **JULIO MEJIA GALLEGOS**, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS**, de la Municipalidad Provincial del Cusco;

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Acc. WILLIAMS MANZI QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Econ. LUIS ARTURO FLORES GARCÍA  
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701